

NOTA DE PRENSA – 31 OCTUBRE 2022

Salvar La Tejita ha presentado una queja contra el Ayuntamiento de Granadilla de Abona ante el Defensor del Pueblo por presuntas irregularidades en una obra mayor junto a la Playa de La Tejita.

La Asociación Salvar La Tejita ha presentado una queja contra el Ayuntamiento de Granadilla ante el Defensor del Pueblo por la construcción del nuevo complejo de apartamentos *Sotavento Suites*, junto al Hotel (fallido) de La Tejita. Desde mayo de 2022, el Grupo Viqueira inició movimientos de tierra, y desde agosto, construyendo dentro de la parcela, y ha levantado una grúa que está en funcionamiento.

En junio de 2022, la Asociación Ecologista Salvar La Tejita solicitó al Ayuntamiento información sobre la licencia del proyecto, ya que la obra no tenía (y sigue sin tener) el cartel obligatorio que indica el número de licencia de construcción. Según las leyes de transparencia, el ayuntamiento tenía 10 días para notificar la denegación de la solicitud, o 30 días para cumplirla, pero no hizo ninguna de las dos cosas. Esto es un motivo evidente de preocupación y sospecha de que la licencia o bien no existe, o bien presenta graves irregularidades.

El día 20 de septiembre, Salvar La Tejita presentó una denuncia ante del Agencia Canaria de Protección del Medio Natural y el Juzgado de Granadilla de Abona. 8 días después la obra fue inspeccionada (desde fuera) por 2 agentes de la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural. Aun así, esta inspección **no ha supuesto ningún tipo de control o paralización de las obras** hasta la fecha. Las obras siguen adelante sin que se muestre ninguna licencia.



Figure 1: Agencia Canaria de Protección del Medio Natural: Inspección en Sotavento Suites 08-09-2022

La sospecha es mayor aún por el hecho de saber que la licencia para el *Hotel La Tejita* (del mismo promotor; *Grupo Viqueira*) ha sido denunciada por múltiples irregularidades, y pronto llegará a los tribunales. El propio Ayuntamiento de Granadilla intentó bloquear esta vista judicial alegando que el Salvar La Tejita no había recurrido la licencia en los 60 días siguientes a su publicación. Sin embargo, una sentencia **falló a favor de Salvar La Tejita porque el Ayuntamiento nunca notificó la licencia a la nuestra asociación**.

Evidentemente, si el promotor y Ayuntamiento estaban seguros de que la licencia de un proyecto tan controvertido públicamente era correcta y completa, habrían agradecido la oportunidad de ratificar sus afirmaciones mediante el escrutinio de un tribunal independiente. Sin embargo, el caso sigue adelante.

Otro detalle relevante es que tanto el alcalde de Granadilla de Abona (José Domingo Regalado González) como la concejala de obras (María Concepción Cabrera Venero) están imputados por Art. 404 del Código Penal - Prevaracación Administrativa y Art. 432 - Malversación de Caudales Públicas (Denunciado por la Fiscalía Provincial, Nº Procedimiento Judicial Nº 0000711/2021). Y en otro caso más, se está tramitando una denuncia contra el alcalde por parte del Salvar La Tejita (Diligencias previas Nº Procedimiento: 0000273/2021:- la posible existencia de un delito de contra los recursos naturales y el medio ambiente). Aunque dichos políticos se consideran judicialmente inocentes hasta que sean declarados culpables por los tribunales pertinentes, hay fuertes indicios de que su comportamiento y acciones son coherentes con la típica corrupción urbanística que parece continuar libremente con el proyecto Sotavento Suites.



Salvar La Tejita continuará tomando acciones legales contra cualquier construcción o actividad comercial que cause daños al medio ambiente en la zona, y utilizará todos los instrumentos y mecanismos legales disponibles para asegurar que cualquier político, funcionario, arquitecto o empresario que intente saltarse las leyes se enfrente a la justicia.